

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el diputado que suscribe formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para su respuesta escrita.

Fuentes del Sindicato Comisiones Obreras (CCOO) han denunciado que en algunas oficinas de la Comunitat Valenciana, como Castelló de la Plana, Orihuela o Torrevieja no se puede obtener cita previa para expedir el Documento Nacional de Identidad (DNI) hasta pasados dos meses.

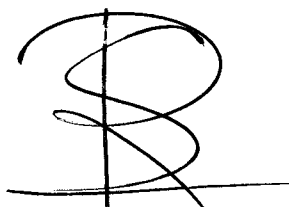
Según estas mismas fuentes, la Dirección General de la Policía y el Ministerio del Interior deben asumir que la situación por la que atraviesa la expedición del DNI tiene su origen en la pérdida de empleo público y el elevado número de documentos que se expiden. De 4,9 millones de expediciones en 2006 se pasó a 6,8 millones en 2011. Si tenemos en cuenta que dicha documentación ha de renovarse cada 5 ó 10 años, y considerando que el plan presentado por la Dirección General para mitigar esta situación es un parche para salir del paso sin ofrecer un proyecto de gestión a medio y largo plazo, es muy posible que estos picos de expedición vuelvan a repetirse.

¿Tiene previsto el Gobierno cubrir a través de la oferta de empleo público, al menos, los 1.200 empleos vacantes de personal funcionario que se dedica a esta tarea?

¿Considera el Gobierno que la principal causa de esta situación es la pérdida de empleo público?

¿Qué planes de gestión a medio y largo plazo tiene previsto el Gobierno para evitar que este tipo de situaciones vuelvan a producirse?

Palacio del Congreso de los Diputados
Madrid, 23 de noviembre de 2016



Fdo.: Ricardo Sixto Iglesias
Diputado de EUPV-A la Valenciana-UNIDOS PODEMOS